

MENDOZA, 24 JUL 2018

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP - CUY: 8980/2018, en las que se tramita la adscripción del Sr. Juan Pablo INGRASSIA CARRETERO, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem en la asignatura "Historia de la Arquitectura III", de la carrera de Arquitectura de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

Que el pedido de adscripción está encuadrado en las disposiciones de la Resolución N° 187/84-FI y su modificatoria N° 49/98-CD.

Que el Sr. INGRASSIA CARRETERO es alumno regular de la carrera de Arquitectura.

El Plan de Labor fijado por la Profesora Titular de la mencionada asignatura, Lic. Celia Elizabeth GARCIA.

Lo informado por la Dirección Alumnos, Dirección General de la carrera de Arquitectura y Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Adscribir, a partir del 01 de junio del año 2018 y por el término de UN (1) año, como Ayudante Alumno Adscripto Ad-honorem, al Sr. Juan Pablo INGRASSIA CARRETERO (Legajo 10833), en la asignatura "Historia de la Arquitectura III", de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Finalizada la presente Adscripción, la Profesora Titular de la mencionada asignatura deberá elevar el informe correspondiente, para su aprobación, en cumplimiento del Artículo 8º de la Resolución N° 187/84-FI, sin cuyo requisito la citada Adscripción no será considerada como antecedente.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 292 / 18